

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1883
PRIMAVERA, 19/12/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA - EDUCACION Rut 069251300-2
La Cantidad de \$ 12,000,000 DOCE MILLONES DE PESOS
Correspondiente a TRANSFERIRASE A LA CUENTA DEL SERVICIO INCORPORADO A LA GESTION -
EDUCACION FONDOS PARA CUBRIR EL PAGO DEFICIT EN EL PAGO DE
REMUNERACIONES DE PERSONAL DEL SERVICIO Y OTROS DEL DEPTO.
Fecha de Pago 19/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
CORREO ELECTRONICO	122012	19/12/2012	12,000,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1817

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION		12,000,000
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PUBLIC	12,000,000	
Totales		12,000,000	12,000,000

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	12,000,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		12,000,000
Totales		12,000,000	12,000,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
CLAUDIA REIDEL CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
Gloria Barra Garrido
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO
Manoel B. B. B.